MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 897/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ENDOSCÓPICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.479.----------

Asunción 20 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ENDOSCÓPICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.479;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ENDOSCÓPICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - I.D. N° 295.479,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 17 de junio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **ALBATROS S.A.C.I., BIOERIX S.A. Y SALUMAX S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos**, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS., **Lic. Patricia Y. Ramírez F.,** representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC – MSPBS e **Ing. Mirta Morán,** representante del Departamento de Biomédica de la Dirección General de Insumos Estratégicos de la Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de agosto de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. N°897 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ENDOSCÓPICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.479.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SALUMAX S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1776 de fecha 22 de abril de 2015, por un monto total de Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ENDOSCÓPICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.479,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 897/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ENDOSCÓPICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 295.479.----------

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. SALUMAX S.A.	01.-	G. 21.600.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 21.600.000.-**

Monto Adjudicado (I.V.A. Incluido): Veinte y un millones, seiscientos mil.-----

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital Nacional de Itauguá**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 350.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.